

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ABOGADO DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE.**

Realizada por parte del tribunal calificador la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, conforme a las bases del proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal de larga duración de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes por orden de puntuación alcanzada, es la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN EL MANCOMUNIDAD	PUNTUACIÓN EL OTRAS ADM.
*06841**Z	CAVANNA BENET, TERESA	10,00	90,00	100,00	90,00	0,00
*33452**B	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ERICA	10,00	90,00	100,00	0,00	90,00
*04223**C	RIPOL ESPINOSA, ISABEL	4,00	0,00	4,00		
*26616**X	SANCHEZ AJAMIL, ROCÍO	10,00	0,00	10,00		

Conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, en su apartado b, en caso de empate en la puntuación final, el orden de desempate se ha realizado atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la experiencia profesional acreditada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

En base a esta relación, la aspirante que ha aprobado el proceso selectivo es la siguiente: **Teresa Cavanna Benet**

Conforme a lo recogido en la base 9.1, se establece un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

En San Lorenzo de El Escorial, a 5 de abril de 2024.

El Tribunal de la Convocatoria.

SECRETARIO  
Javier Berrozpe Martín

PRESIDENTE  
Antonio Pérez Jiménez

